

CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPALIDAD DE PROF. SALVADOR MAZZA

ORDENANZA 021/96 -

VISTO:

La nota presentado por el Sr. FRANCISCO BERNABE ROJAS, DNI. № 8.459.751, solicitando un plazo de 120 días para trasladar el lavadero ubicado en la Avda. San Martin № 252 (PANAMERICANO), y;

CONSIDERANDO :

Que, el solicitante dió inicio la obra en calle Monteagudo № / 578, adonde se trasladará dicho lavadero y de esta manera terminar con las in-/ quietudes para una mejor organización del tránsito.

Que, por ser una persona desocupada a causa de las privatizacio nes de la Empresa Y.P.F. en el cual prestaba servicio, no se le puede privar de su ingreso que es lo único con que cuenta en estos momentos.

Que, corresponde al Concejo el dictado de la norma pertinente.

PORELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:

O R D E N A :

ARTICULO 1º.- Conceder al Sr. FRANCISCO BERNABE ROJAS, DNI. № 8.459.751, un // plazo de 120 días para efectuar el traslado del lavadero ubicado en la Avda. // San Martin № 252 (PANAMERICANO).

ARTICULO 20.- Vencido dicho plazo, no se aceptará pedido de prórroga alguna por cualquier motivo que surgiere.

ARTICULO 3º. - Tomen conocimiento el Departamento Ejecutivo, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Dirección de Tránsito, Dirección de Comercio y el Sr. FRAN CISCO BERNABE ROJAS a sus efectos.

y archives

H-FERRER BRAVO

ARTICULO 4º .- Publiquese, comunique

Huntelpalidad 2 DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEDE PROFESOR SALVADOR MAZZA, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE JULTO DEL ANO MIL NOVECTENTOS NOVENTA Y SEIS. - -

EDUARDO FARFAN

CONCEJAL

ERNESTO J. APARICIO